

367766

96



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F 23</u>
SUBCLASE <u>G</u>

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Pedro ALBÁ VIDAL y Don José Ramón BLANCH ALMIRALL, ambos de nacionalidad española, residentes en Villanueva y Geltrú (Barcelona), Carretera de Cubellas, 17, por "INCINERADOR DE DESPERDICIOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato destinado a la incineración de toda clase de desperdicios, mediante el cual es posible eliminarlos prácticamente en forma total y, lo que es más interesante, sin apenas creación de humos ni malos olores, que podrían resultar molestos en los alrededores de la instalación.

5. Como es bien sabido, en la actualidad se presenta un gran problema para la eliminación de residuos y desperdicios de toda clase, ya sea de tipo industrial o doméstico, recurriéndose, por lo general, a su amontonamiento

10.



- en grandes espacios libres, en donde se les prende fuego, iniciando así una combustión natural y libre de los mismos, hasta que llegan a consumirse. Sin embargo, este procedimiento tiene grandes inconvenientes, derivados siempre de la necesidad de disponer de grandes áreas de terreno y, lo que es más importante, lejos de cualquier zona habitada, pues los humos, vapores y olores que se desprenden de la masa de desperdicios en combustión, se expanden por la atmósfera, haciendo las zonas colindantes inhabitables. Como es natural, todo ello plantea una serie de problemas difíciles de resolver en las localidades con un núcleo de población importante y en aquellas en donde abundan grandes plantas industriales.
- 5.
- 10.

- El problema se agudiza cuando se trata de eliminar los animales muertos, procedentes, por ejemplo, de una explotación avícola, ya que no puede procederse a una incineración normal al aire libre, que supondría unos olores insoportables, todo ello aparte de que el número de dichas aves muertas, en una explotación importante, representa una cantidad asimismo relativamente elevada, que impide un tratamiento normal de eliminación.
- 15.
- 20.

- Para solventar estos inconvenientes y problemas, se ha estudiado y realizado el aparato incinerador objeto de la invención, el cual resulta especialmente idóneo para la eliminación de animales muertos, tales como los derivados de una instalación avícola, con la ventaja de que la eliminación es rápida y sin causar molestias al exterior, ya sea por humos u olores, por realizarse la
- 25.



combustión total y forzada de los mismos, antes de lanzarse los gases desprendidos a la atmósfera. Ello no obsta para que el incinerador sirva análogamente para su aplicación a otros desperdicios de carácter doméstico o industrial, con resultados igualmente satisfactorios.

5.

El incinerador en cuestión comprende esencialmente una cámara tubular vertical, adecuadamente recubierta en su interior de un revestimiento de material refractario, cuya cámara queda cerrada superiormente por un cuerpo a modo de campana, conectado, por un lado, con la chimenea y dotado, por otro lado, de una abertura practicable, con su tapa correspondiente, destinada a facilitar la carga de los desperdicios a incinerar en el interior del aparato.

10.

La propia cámara antedicha queda cerrada inferiormente por una rejilla, sobre la que se apoyan los desperdicios a incinerar, quedando completada, por debajo de aquella rejilla, con un cenicero, de forma y dimensiones proporcionales al volumen de la cámara y en el que desemboca el extremo terminal de la boquilla de un insuflador de aire, destinado a forzar el tiro y combustión, una vez iniciados.

15.

20.

El cenicero mencionado presenta asimismo una abertura practicable, con tapa, para facilitar la eliminación de las cenizas, una vez completada la incineración.

25.

Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto, se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un incinerador de las características aludidas.



En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado, semiseccionado, del aparato; la figura 2 corresponde a una vista en planta superior del mismo; y la figura 3 es un alzado posterior.

5. Tal como puede observarse en los diseños, el aparato incinerador objeto de la invención está compuesto por una cámara tubular vertical -1-, revestida interiormente por las piezas de material refractario -2- y cerrada superiormente por una campana -3-, a la que queda conectada la chimenea -4- y sobre la que queda dispuesta la tapa -5- que cubre la abertura de carga de los desperdicios a incinerar, articulada por las bisagras -6- y dotada del cierre -7-.

10. La propia cámara -1- queda dotada inferiormente de una rejilla o parrilla -8-, sobre la que se apoya la masa de desperdicios a eliminar, por debajo de cuya parrilla -8- queda situada la caja -9- que actúa de cenicero y que está dotada de la tapa -10-, que permitirá retirar las cenizas, una vez terminada la operación de incineración.

15. El conjunto del aparato queda montado sobre un bastidor -11-, con pies de apoyo sobre el suelo -12-.

20. El interior de la caja -9-, queda conectado a la boquilla terminal de un insuflador de aire a presión -13-, accionado por electromotor o similar -14-, mediante cuyo insuflador se fuerza el tiro y combustión de los desperdicios, una vez iniciada, aportando así la necesaria cantidad de oxígeno para que la combustión sea completa y no se expulsen a la atmósfera humos, vapores u olores mo-
- 25.



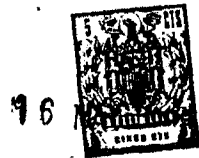
lestos.

- Como puede verse, la constitución del aparato incinerador no puede ser más simple. Su funcionamiento se reduce a depositar inicialmente sobre la parrilla -8-
5. una determinada cantidad de material fácilmente combustible, tal como leña, madera en tacos o astillas, etc., cargando luego la cámara -1- con los desperdicios a incinerar, a los cuales se mezclará una pequeña cantidad de algún otro material combustible, que puede ser serrín,
10. astillas de madera, residuos de caucho o similares. De esta forma, una vez iniciada la combustión, la progresiva deshidratación de la masa de residuos, junto con la inyección de aire a través del insuflador -13-, los hace auto-combustibles, hasta su completa incineración. Los restos
15. de cenizas se eliminan fácilmente por la tapa -10- inferior del cenicero -9-.

- Se comprende que serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas y dimensiones de los incineradores, tipo de residuos a tratar con
20. los mismos, aplicaciones domésticas o industriales y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

NOTA

Se reivindica como objeto de la presente patente



de invención :

5. 1. Incinerador de desperdicios, que consiste esencialmente en una cámara tubular vertical, adecuadamente recubierta en su superficie interna por un revestimiento de material refractario, cuya cámara queda cerrada superiormente por una campana, conectada por una parte a la chimenea y dotada por otra de una abertura practicable, con su correspondiente tapa, para la carga de los desperdicios a incinerar, quedando dotada aquella cámara por su extremo inferior opuesto de una parrilla, para soporte de los desperdicios mencionados, por debajo de cuya parrilla queda situada una caja, a modo de cenicero, provista asimismo de abertura practicable, con tapa, para eliminación de las cenizas recolectadas en la caja en cuestión.
10. 2. Incinerador de desperdicios, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que a la caja-cenicero, situada por debajo de la parrilla soporte de los desperdicios a incinerar, queda conectada la boquilla terminal de un insuflador de aire, destinado a forzar el tiro y, por ende, la combustión, una vez iniciada.
15. 3. Incinerador de desperdicios.
- 20.

Todo ello según queda escrito y reivindicado en



la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas
foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de mayo de 1.969

Pedro ALBÁ VIDAL

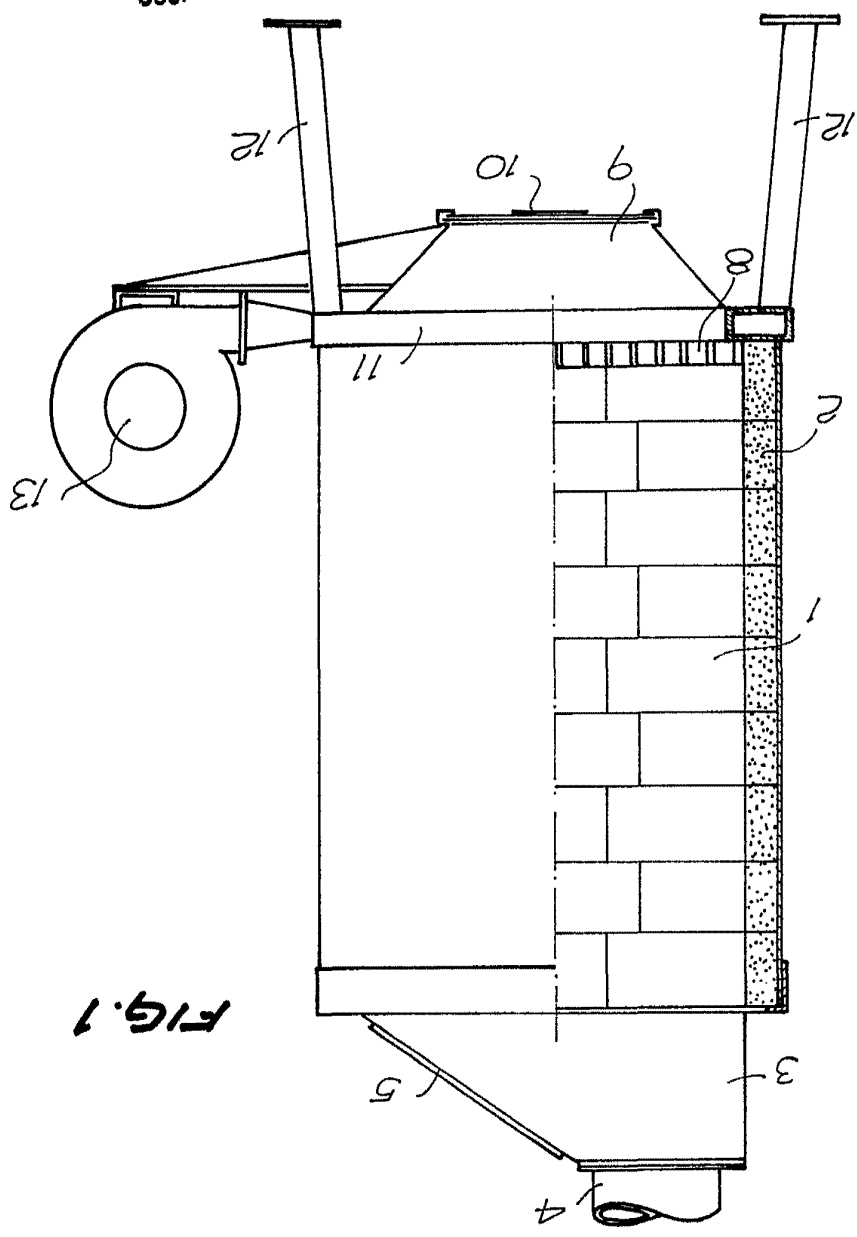
José Ramón BLANCH ALMIRALL

p.a.

D. PEDRO ALBA VIDAL
D. JOSE RAMON BLANCH ALMIRALL 367766
TRES HOJAS HOJA N° 1



FIG. 1

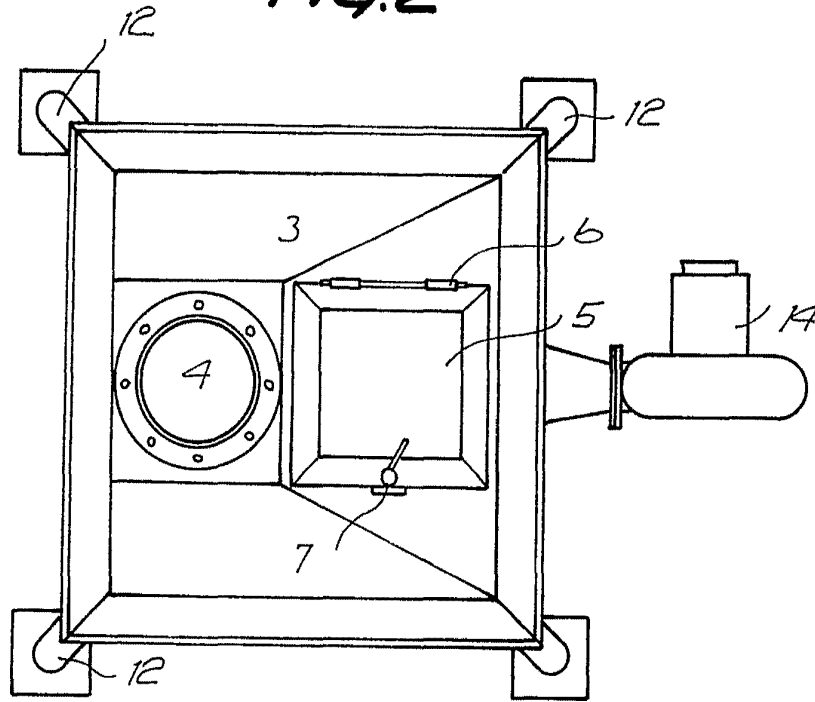


BARCELONA, 16 MAY 1969
PEDRO ALBA VIDAL
JOSE RAMON BLANCH ALMIRALL
P.A.

17590/3



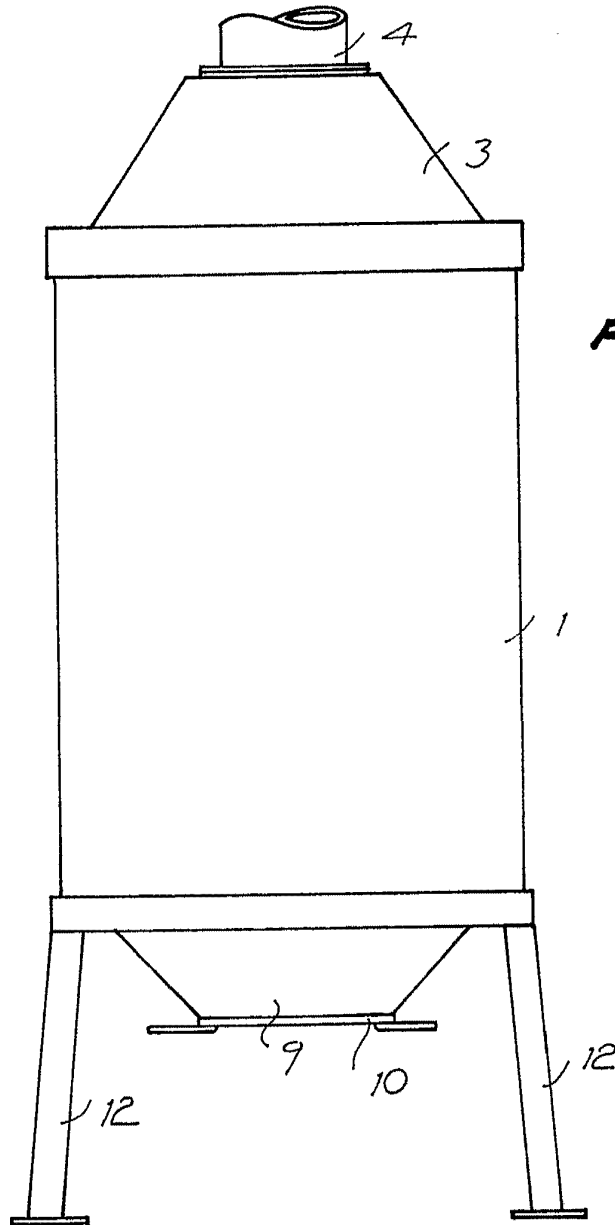
FIG. 2



17590/3

BARCELONA, 16 MAY 1969
PEDRO ALBÁ VIDAL
JOSÉ RAMÓN BLANCH ALMIRALL
P.A.

17590/3



26



FIG. 3

BARCELONA, 16 MAY. 1969
PEDRO ALBA VIDAL
JOSE RAMON BLANCH ALMIRALL
P.A.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed names of the inventors.